



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 20 de Agosto de 2019

NÚM. 19

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Primitivo Romero Vargas.....	2
J.E.M. Promueve Atilano Candelario Tena frente a Carlos Enrique Orozco Almanza y Alma Delia Ramirez(sic) Mata.....	2
J.S.C.H. Promueve María Godínez Lomelí frente a la sucesión a bienes de Isidro Ramírez Valdovinos y otros.....	2
J.S.C.H. Promueve Mariano Ramírez Gálvez frente a Salvador Ávila Núñez.....	3
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Arely Valencia Duran(sic).....	3
J.O.C. Promueve Froylan(sic) Ramírez Urrieta frente a Olivia y Estela Maya Coria.....	3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL México

J.E.H. Promueve HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria frente a Paula Azucena Villanueva Maldonado.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Antonia Patricia Mirella Clemente Rico.....	4
Pabla Zamora Zambrano y Margarita Zamora Zamora.....	5
Abelardo Villa Tinoco.....	5
Cuathémoc Jerónimo Galván.....	6
Irma Gómez Gamiño.....	6
Juan Manuel Martínez Cerano.....	6
María Pérez Gómez.....	7
Adriana Gutiérrez Toledo.....	7
Manuel Vázquez Soberano.....	7
Ernestina Mendoza Campos.....	8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 795/2015, promovido por la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a PRIMITIVO ROMERO VARGAS, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble consistente en el:

Lote 1 uno, manzana 43 cuarenta y tres, zona 1 uno, de la localidad de población de Potrerillos de Coria, del Municipio de Tumbiscatío y Distrito de Salazar.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 27.23 veintisiete metros con veintitres centímetros, con calle sin nombre;

Al Sureste, 41.08 cuarenta y un metros con ocho centímetros, con la parcela número 61 sesenta y uno;

Al Suroeste, 37.89 treinta y siete metros con ochenta y nueve centímetros, con calle sin nombre; y,

Al Noroeste, 39.68 treinta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, con calle sin nombre.

Audiencia que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas, del día 3 tres de octubre de la anualidad en curso, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes, de \$257,802.00 Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos dos pesos con cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, y de 9 nueve en 9 nueve días, en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Materia Civil de Arteaga, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40100716548-11-07-19

12-19-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- Pátzcuaro, Mich.

Se convoca a postores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 675/2008, promovido por ATILANO CANDELARIO

TENA, frente a CARLOS ENRIQUE OROZCO ALMANZA y ALMA DELIA RAMIREZ(sic) MATA, a la audiencia de remate en SÉPTIMA ALMONEDA, a celebrarse a las 11:00 once horas del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en este Juzgado, siendo sujeto a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Resto de una propiedad rústica denominada El Vaquero, ubicada de la tenencia de Huecorio, del Municipio y distrito de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, inscrito bajo el número 66 sesenta y seis, del tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$476,367.75 (Cuatrocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos con setenta y cinco centavos en moneda nacional).

Siendo postura legal, la que cubre las dos terceras partes del precio fijado.

Para ser publicado por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, y en los estrados de este Juzgado, en un plazo no menor de cinco días entre publicación y la fecha de remate.

Pátzcuaro, Michoacán, a 19 de julio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de Pátzcuaro, Michoacán.- Licenciada en Derecho Leydi Guadalupe Varela Solis(sic).

40000765025-14-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 926/15, promovido por MARÍA GODÍNEZ LOMELÍ, frente a la sucesión a bienes de ISIDRO RAMÍREZ VALDOVINOS y otros, se señalan las 10:00 diez horas del día 17 de septiembre del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto de la casa habitación compuesta de terreno y construcción, ubicada en la calle Morelos número 330, esquina con Francisco Villa, de Sahuayo, Michoacán; inmueble que se le asigna un valor de \$771,310.50

(Setecientos setenta y un mil trescientos diez pesos 50/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor del inmueble.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos, con espacio de 7 días entre cada uno, de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 días de la última publicación, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán, a 9 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdo.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40100766216-15-08-19

19-24-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 708/17, promovido por MARIANO RAMÍREZ GÁLVEZ, frente a SALVADOR ÁVILA NÚÑEZ, se señalan las 10:00 diez horas del día 29 de agosto del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su NOVENA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del Polígono 1, fracción 11, del predio rústico denominado La Yerbabuena, del Municipio de Sahuayo, Michoacán, registrado bajo el número 12, tomo 1495, de fecha 23 de marzo de 2010, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán; inmueble que se le asigna un valor de \$828,034.65 (Ochocientos veintiocho mil treinta y cuatro pesos 63/100 M.N.), resultante de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para remate de la Octava Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por lo menos 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia de mérito, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán, a 06 de agosto de 2019.- el Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40150763371-15-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 679/2013, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ARELY VALENCIA DURAN(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 5 cinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Lote número 18, de la manzana 11, zona 2, con la construcción ahí existente dedicada a casa habitación, número oficial 287 doscientos ochenta y siete, calle Carabela del núcleo agrario El Colegio, actualmente colonia Lago I, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 182.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 22.80 metros, con lote 10; Al Sureste, 11.80 metros, con lote 11; al Suroeste, 23.30 metros, con lotes 14 y 17; y, al Noroeste, 12.10 metros, en línea quebrada con lote 17 y calle Carabela, de su ubicación, con un valor de \$1'246,500.00 Un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, resultante del único avalúo emitido por la parte actora, menos la deducción de la almoneda anterior, por el 10% diez por ciento.

Sirviendo de base para el remate, el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez, cuando menos con 7 siete días de anticipación de la fecha del remate en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de julio de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40100767196-15-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: C. OLIVIA y ESTELA MAYA CORIA.

Por este medio legal se hace de su conocimiento que en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, se tramita el Juicio Ordinario Civil, número 541/2018, sobre formalización de contrato de compraventa y otras prestaciones, promovido por FROYLAN(sic) RAMÍREZ URRUETA, frente a OLIVIA y ESTELA MAYA CORIA, se intenta demanda en su contra, por lo que, en términos del acuerdo de fecha 10 diez de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se les emplaza a fin de que acudan a este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán, localizado en el edificio ubicado en el libramiento Ignacio Zaragoza número 12 doce, esquina con calle Ciprés, segundo piso, dentro del término de 35 treinta y cinco días hábiles, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidas que de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo, en el mismo ocuroso deberán especificar domicilio para oír notificaciones en el lugar del juicio, en la inteligencia que de no hacerlo, las mismas le surtirán efectos por medio de lista que se publica en los estrados del Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría de ese Órgano Jurisdiccional las copias de traslado para que se imponga de ellas.

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Tribunal.

Pátzcuaro, Michoacán; a 13 de junio del año 2019 dos mil dieciocho(sic).- El Secretario.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40100763555-13-08-19

18-19-20

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
México**

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.-
Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE CONVOCAN
POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN

FIDUCIARIA, en contra de PAULA AZUCENA VILLANUEVA MALDONADO, expediente 723/2008, Secretaría «A»; la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, dictó un auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.

(...) Como se solicita y por las razones que señala, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las once horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año en curso, día y hora que se señala atendiendo las manifestaciones que realiza el promovente en el escrito de cuenta respecto del bien inmueble consistente en la casa habitación N. 9, ubicada en la calle de La Yunta N. Of. 455, construida en el lote cinco, de la Mza. Veintiseis, del condominio denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$390,000.00 (Trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), que arroja el avalúo realizado en auto, debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, los de la Procuraduría Fiscal de esta entidad y en el en el(sic) periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios y por los conductos debidos gírese atento exhorto al C. Civil competente del Municipio de Tarímbaro, Estado de Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en líneas anteriores, asimismo se precisa que deberá realizar las publicaciones de los edictos en los términos señalados con anterioridad agregando dos días más en razón a la distancia, facultando al C. Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del exhorto, gire oficios expida copias certificadas haga uso de las medidas de apremio que le autorice la Ley (...).

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019.- La C. Secretaria de
Acuerdos «A».- Lic. Silvia Inés León Casillas.

40000766943-15-08-19

19-29

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

GERARDO ARTURO RÍOS NEGRETE, apoderado jurídico de ANTONIA PATRICIA MIRELLA(sic) CLEMENTE RICO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 20/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio urbano, ubicado en(sic) entre las calles Pino Suárez y Cerro Gordo, sin número, colonia Lázaro Cárdenas, de la población de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 10(sic) diez metros, con Antonia Patricia Mirella(sic) Clemente Rico;

Al Sur, 10(sic) diez metros, con calle Pino Suárez y Cerro Gordo;

Al Oriente, 30(sic) treinta metros, con Maclovía Delgado Almanza; y,

Al Poniente, 30(sic) treinta metros, con Nancy Clemente Rico.

Con una extensión superficial de 300.00 M2 trescientos metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal que le hizo su padre el señor Luis Clemente Barajas, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 12 de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40150762020-14-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PABLA ZAMORA ZAMBRANO y MARGARITA ZAMORA ZAMORA, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio rústico «La Joyita», ubicado en comprensiones del rancho Santa Catarina, Municipio de Tancitaro, Michoacán, superficie 08-76-50 Has., mide y colinda: Al Norte, 302.19 metros, con camino; al Sur, 300.47 metros, con Blanca Zamora Carranza, Juan Carlos Bucio García y German(sic) Samuel Zamora Pantoja;

al Oriente, 461.25 metros, con camino, Efraín Zamora Tamayo y Germán Samuel Zamora Pantoja; y, al Poniente, 253.95 metros, con Antonio Zamora Zambrano. Adquirieron el 10 de mayo de 2007, por donación verbal de Odilón Zamora Castillo.

Expede publicación Periódico Oficial del Estado y puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal. Exp. 699/2019.

Uruapan, Michoacán, a 06 de agosto 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40100765782-14-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 590/2019, promovidas por ABELARDO VILLA TINOCO, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Un predio rústico, denominado El Chilacayote, ubicado en la tenencia de Tafetán, en el Municipio de Tzitzio, Michoacán.

Al Norte, Nazario Villa Tinoco;

Al Sur, Guillermo Tinoco Gómez;

Al Oriente, Adalberto y Roberto Pérez Sánchez; y,

Al Poniente, Nazario Villa Tinoco.

Extensión superficial: 97-75-00 (sic), noventa y siete hectáreas y setenta y cinco centiáreas de pastal cerril.

Afirma la promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, desde el año 1996, por medio de donación que en forma verbal (sic) con mi abuelo Primo Villa Rubio.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de julio de 2019 dos mil diecinueve.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.- Edicto.- Juzgado Octavo de lo Civil(sic).

40100765339-14-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CUAUHTÉMOC JERÓNIMO GALVÁN, por conducto de sus apoderadas jurídicas, dentro del expediente número 761/2019, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto de un inmueble urbano ubicado en calle Prolongación de Hidalgo, número 99, del Municipio de Cherán, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte, 19.42 metros, con Marta Sánchez Sánchez;
Al Sur, 20.59 metros, con calle de su ubicación;
Al Oriente, 22.02 metros, con Adolfo Sánchez Romero; y,
Al Poniente, 13.04 metros, con Antonio Aguilar Tapia.

El cual tiene una superficie de 339.50 M2, manifestando la promovente que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 26 de junio del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40000764749-14-08-19 19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de 11 de julio de 2019, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 614/2019, que promueve IRMA GÓMEZ GAMIÑO, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico denominado «Pihumo», ubicado en el rancho del mismo nombre, del Municipio de Madero, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Este, 264.74 metros, en líneas quebradas con río;
Al Suroeste, 89.17 metros, con Juan Gómez Sánchez; y,
Al Noroeste, 229.82 metros, con Camerino Hernández Cortés.

Con una extensión superficial de 1-73-61.83 hectáreas.

Manifiesta el promovente que el inmueble en cuestión lo adquirió por donación que le realizó Juan Gómez Sánchez,

el 1º de enero de 1999, y que cuenta desde esa fecha con la posesión del inmueble de manera pacífica, única, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueño.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días, hábiles, publíquese por dicho término en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 12 de agosto de 2019.- El Actuario del Juzgado Octavo Civil.- Luis Enrique Barajas Zepeda.

40000764877-14-08-19 19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 305/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN MANUEL MARTÍNEZ CERANO.

Respecto de una fracción del predio rústico denominado San José, Municipio de Los Reyes, Michoacán; que linda: Al Norte, con calle Miguel Hidalgo, al Síndico Municipal del Ayuntamiento, con domicilio conocido; Sur, con calle José María Morelos, al Síndico Municipal del Ayuntamiento, con domicilio conocido; Oriente, con calle Francisco Villa, al Síndico Municipal del H. Ayuntamiento, con domicilio conocido; y, al Poniente, Aurelio Martínez Martínez, con domicilio, Emiliano Zapata, sin número, de la población de San José, Municipio de Los Reyes, Michoacán.

Afirma el promovente estar en posesión del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el año de 1980 mil novecientos ochenta, por medio de una donación verbal que le hiciera Aurelio Martínez Montaña, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho al inmueble, deducirlo a este Juzgado en el término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Marisela Barcenás(sic) Romero.

40150763593-15-08-19 19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MARÍA PÉREZ GÓMEZ, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 664/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto del predio o solar con casa construida, ubicado en calle sin nombre (actualmente calle Manantial de Tapácuaro), y sin número, de Izticuaro(sic), Municipio de Morelia, Michoacán, que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 51.00 metros, con Isidro Cisneros Pérez;
Al Sureste, 51.12 metros, con Iglesia Santa Ana;
Al Noreste, 25.09 metros, con Consuelo Villa Gómez y Marijani Cisneros Pérez; y,
Al Suroeste, 25.36 metros, con calle de su ubicación, actualmente calle Manantial de Tapácuaro.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con algún interés, comparezcan a deducirlo en dicho término.

Morelia, Michoacán, 6 seis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100767315-15-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 183/2019, se tuvo a ADRIANA GUTIÉRREZ TOLEDO, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle José Ma. Mata sin número, de la colonia La Purísima, de

Tacámbaro, Michoacán, que adquirió por compraventa que les hizo a Javier Ramírez Pulido, Lorenzo Gutiérrez Medina, José Luis Segoviano Ramírez, Ramiro López Chávez y María Luisa Vargas Cirilo, en cuanto Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales respectivamente de la colonia «La Purísima», que mide y linda:

«Al Norte, 18.00 metros, con propiedad de Rosario barrera Gómez, barda de por medio; al Sur, 7.80 metros, colinda con propiedad de José Luis Durán González; al Oriente, 17.00 metros, con calle José Ma. Mata, de su ubicación; y, al Poniente, 20.68 metros, en línea irregular con Mirna G. Becerra Zepeda. Con una superficie de 183.24 ciento ochenta y tres metros veinticuatro centímetros cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 6 seis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ireri Chiquito Cortés.

40100765629-14-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número 153/2019, se tramitan Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MANUEL VÁZQUEZ SOBERANO, respecto del predio rústico denominado «sin nombre», ubicado en las comprensiones de la rancharía de Zirimundiro, perteneciente al Municipio de Tancítaro, Michoacán; ordenándose publicar un edicto en el estrado de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el Estado, para que en el término de 10 diez días, se presenten las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble de las presentes diligencias.

Uruapan, Michoacán, 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40160751423-07-08-19

19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

ERNESTINA MENDOZA CAMPOS, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 176/2019, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Iturbide número 198 ciento noventa y ocho, de la población de Erongarícuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante un contrato de donación verbal, en el mes de enero del año de 1990, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte, 40.85 metros, con resto de la propiedad; al Poniente, 5.04 metros, con calle Iturbide, que es la de su ubicación; al Oriente, 4.93 metros, con Carlos Chávez Díaz Barriga; y, al Sur, 40.85 metros, con Carlos Campos Carrillo; con una extensión superficial de 203.64 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 doce de abril de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40100767451-15-08-19

19

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx